

Doctora

Edna Marcela Ramírez Orozco

Directora de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO -SIC-

E.

S.

D.

TOBOS ABOGADOS S.A.S.

Carrera 7C No. 138-19

Oficina 901 Bogotá D.C.

Colombia

NIT 900.367.556-3

Tel +57 1 812 3335

Cel +57 315 790 1662

Fax +57 1 812 3335

www.tobos.com.co

tobos@tobos.com.co

Referencia: Solicitud de patente de invención No. NC2019/0013687

Solicitante: SIKA TECHNOLOGY AG

Título anterior: "BARRA DE AGUA COMPLETAMENTE ADHERIDA"

Nuevo título: "BANDA DE IMPERMEABILIZACIÓN DE JUNTAS EN ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN Y MÉTODO PARA SU FABRICACIÓN".

RESPUESTA AL EXAMEN DE FONDO NOTIFICADO CORREO ELECTRÓNICO OFICIO No. 13415

ANDREA TOBOS MATEUS, mayor de edad y vecina de Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderada de la sociedad SIKA TECHNOLOGY AG, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de dar respuesta al examen de fondo dentro del término de plazo.

En resumen, el resultado del referido Examen de Fondo indica que la solicitud no cumple con los requisitos establecidos por la Ley.

Se solicita reconsideración de las objeciones y deficiencias señaladas con base en los siguientes argumentos y modificaciones:

1. DE LA SOLICITUD DE PATENTE

1.1. Título

1.1.1 La Examinadora señala que el título de la solicitud no se relaciona con el objeto de la misma, contenido en la descripción y las reivindicaciones, por lo cual la Examinadora sugiere el título "*BANDA DE IMPERMEABILIZACIÓN DE JUNTAS EN ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN Y MÉTODO PARA SU FABRICACIÓN*".

1.1.2. En respuesta a la objeción planteada por la Examinadora, la solicitante acepta el título sugerido por la Examinadora.

1.2. Reivindicaciones – Características opcionales

1.2.1. La Examinadora objeta el término "o" en la reivindicación 1 por considerar que hace referencia a características opcionales.

1.2.2. En respuesta a la objeción planteada por la Examinadora, la solicitante afirma que, de acuerdo con la Guía, las características opcionales únicamente han de ser objetadas por el Examinador si no son claras para la persona normalmente versada en la materia. Sin embargo, las reivindicaciones, como se presentan, son claras para la persona normalmente versada en la materia. Por lo tanto, la solicitante insiste en el término objetado.

1.3. Reivindicaciones – Falta de Concisión

1.3.1. La Examinadora manifiesta que el capítulo reivindicatorio no es conciso porque contiene un excesivo número de reivindicaciones independientes, lo cual hace difícil definir cuál es el objeto que se busca proteger.

1.3.2. En respuesta a la objeción planteada por la Examinadora, la solicitante considera que el capítulo reivindicativo es suficientemente claro para una persona versada en la materia, no siendo redundante en el objeto reclamado. La solicitante explica que las reivindicaciones independientes en el capítulo reivindicatorio son las siguientes:

- Reivindicación 1: Reclama un elemento de sellado para sellar juntas en estructuras de hormigón.
- Reivindicación 13: Reclama un método para producir un elemento de sellado
- Reivindicación 14: Reclama un método para sellar una junta entre dos secciones de hormigón usando una banda de impermeabilización interna.
- Reivindicación 16: Reclama un método para sellar una junta entre dos secciones de hormigón usando una banda de impermeabilización externa.
- Reivindicación 17: Reclama una construcción sellada que comprende dos secciones de hormigón, un espacio entre las secciones de hormigón, y un elemento de sellado.

Por lo tanto, la solicitante reitera que es evidente que no existe redundancia en el capítulo reivindicatorio y que cada reivindicación independiente conlleva un claro propósito, por lo que insiste en la presencia de todas las reivindicaciones independientes.

2. EXAMEN DE PATENTABILIDAD

2.1. La Examinadora informa que después de realizada la búsqueda de anterioridades en este caso, la novedad y/o el nivel inventivo de las reivindicaciones 1 a 17 se encuentran afectados por lo divulgado en los siguientes documentos:

Estado de la técnica			
Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US4740404	“WATERSTOP”	26 de abril del 1988
D2	US20150231863	“WATERPROOF MEMBRANE WITH GOOD ADHESION TO CONCRETE”	20 de agosto del 2015

2.2. NOVEDAD

2.2.1. Reivindicación 14: En cuanto a la reivindicación 14 la Examinadora presenta la siguiente comparación con el documento D1 del estado de la técnica, afirmando que dicha reivindicación no cumple con el requisito de novedad:

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1
Un método para sellar una junta entre dos secciones de hormigón usando una banda de impermeabilización interna que comprende:	Se desarrolló un modelo de prueba para el efecto de prevención de las infiltraciones de agua (Col. 10, líneas 64 – 66)
Proporcionar un elemento de sellado	Se colocaron dos piezas del waterstop (Col 10, línea 66)
Fundir secuencialmente las primeras y segundas secciones de hormigón	En el bloque de concreto A antes de curarlo y luego se moldeó otro bloque de concreto B (Col. 11, líneas 1 – 3)
– la primera parte lateral del perfil se inserta en la primera sección de hormigón – la segunda parte lateral del perfil se inserta en la segunda sección de hormigón – la parte central se ubica en la junta formada entre dos secciones de hormigón	La banda impermeable (1) se aloja en los cuerpos de concreto sin curar (A) y (B) que tienen una brecha (C) (Col. 4, líneas 19 – 23; Fig. 2)

2.2.2. Reivindicación 15: La Examinadora afirma que tampoco cumple con el requisito de novedad.

2.2.3. Reivindicación 16: En cuanto a la reivindicación 16 la Examinadora presenta la siguiente comparación con el documento D2 del estado de la técnica, afirmando que dicha reivindicación no cumple con el requisito de novedad:

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D2
Un método para sellar una junta entre dos secciones de hormigón usando una banda de impermeabilización externa que comprende:	Un método para hacer superficies a prueba de agua (Párr. 61).
Ubicar un elemento de sellado	Aplicar una membrana a prueba de agua (Párr. 61)
Fundir una primera y una segunda sección de hormigón	i) La capa funcional de la membrana se enfrenta a una superficie inferior (Párr. 61)

– la parte central del perfil está ubicada en o a lo largo de la junta – el recubrimiento funcional de la primera parte lateral está conectado con la primera sección de hormigón – el recubrimiento funcional de la segunda parte lateral está conectado con la segunda sección de hormigón	ii) se aplica concreto líquido a la capa funcional (3) de la membrana (Párr. 61)
--	---

2.2.4. Reivindicación 17: En cuanto a la reivindicación 17 la Examinadora presenta la siguiente comparación con el documento D1 del estado de la técnica, afirmando que dicha reivindicación no cumple con el requisito de novedad:

Tabla 3. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D2
Una construcción sellada que comprende	Una construcción sellada (Fig. 7)
a) dos secciones de hormigón b) un espacio entre las secciones de hormigón c) un elemento de sellado (1)	Dos secciones de hormigón, un espacio entre las secciones y un elemento de sellado (Fig. 7)
– La primera parte lateral (4) se une a la primera sección de hormigón, – La parte central (3) se ubica en el espacio a lo largo del espacio – A segunda parte lateral (5) e une a la segunda sección de hormigón	Una parte lateral del elemento de sellado esta en una sección de hormigón, otra parte del elemento de sellado está en otra sección de hormigón y la parte central del elemento de sellado está en el espacio entre las secciones de hormigón (Fig.7)

2.3 ARGUMENTOS A FAVOR DE LA NOVEDAD DE LA INVENCIÓN

2.3.1. La novedad se define mediante el artículo 16 de la Decisión 486 de la siguiente manera:

“Artículo 16.- Una invención se considerará nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica.

El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida. (...)”¹

¹ Guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad emitido por la Superintendencia de Industria y Comercio, Delegatura para la Propiedad Industrial, Dirección de Nuevas Creaciones. Año 2014. Página 134.

Adicionalmente, la obligación de la novedad requiere que el invento reivindicado no haya sido revelado como tal a través de cualquier fuente en el estado de la técnica. Sin embargo, cada uno de los componentes aislados que compone la invención no necesitan ser nuevos. De hecho, la gran mayoría de las invenciones son el resultado de la utilización de elementos conocidos.

2.3.2. Bajo esta premisa, la solicitante resalta que la Examinadora comparó las características técnicas de las reivindicaciones 14 – 17 con los documentos citados. La solicitante afirma que es claro que ninguno de los documentos del estado de la técnica contiene en su totalidad las características técnicas que definen la presente invención. La reivindicación 14 y, por tanto, la reivindicación 15 dependiente de esta, reclama un método que comprende la etapa de *“proporcionar un elemento de sellado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-12”*. Asimismo, la reivindicación 16 reivindica un método que incluye la etapa de *“ubicar un elemento de sellado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-12”* y la reivindicación 17 reclama una construcción sellada que comprende *“un elemento de sellado (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-12”*.

En otras palabras, todas las reivindicaciones objetadas hacen referencia al elemento de sellado de *“cualquiera de las reivindicaciones 1-12”*. Dicho elemento es nuevo con respecto al estado de la técnica, e incluso la Examinadora no presenta objeción de novedad alguna a la reivindicación 1. Por consiguiente, la solicitante considera que es claro que las reivindicaciones 14 a 17 también cumplen con el requisito de novedad ya que dicho elemento de sellado no está comprendido en el estado de la técnica.

2.4. NIVEL INVENTIVO – REIVINDICACIÓN 1

2.4.1. En cuanto a la reivindicación 1 la Examinadora realiza la siguiente comparación:

Tabla 4. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1	D2
Un elemento de sellado para sellar juntas en estructuras de hormigón, que comprende:	Una banda de impermeabilización para usar en juntas de concreto (Col. 2, líneas 34 – 36)	Una membrana impermeabilizante (Reiv. 1)
Un perfil (2) con – una parte central (3)	Una base de banda (12) (Col. 4, línea 60) – una parte central plana (Fig. 5)	Una membrana (1) (...) la cual tiene una capa de adhesivo (4) entre la capa sellante (2) y una capa de un polímero termoplástico (5) (Párr. 21; Fig. 1B)
– primeras y segundas partes laterales (4, 5) que tienen superficies superiores e inferiores principales,	Porciones periféricas (12a, 12b)	---

– La una o dos de las superficies superiores e inferiores principales de las primeras y/o segundas partes laterales (4,5) se recubre parcial o totalmente con un recubrimiento funcional (6) (...), y en donde:	(Col. 4, línea 59; Fig. 3) Una película soluble en álcalis que ofrece un escudo al agua (35) (Col. 5, líneas 28 – 29) ubicada en al menos parte de una de las superficies superior e inferior (Fig. 5e, 5i)	---
La parte central (3) se encuentra en forma de un elemento plano con superficies superiores e inferiores principales, y	Una parte central plana con superficies superiores e inferiores principales. (Fig. 5)	---
El recubrimiento funcional (6) comprende:	Una película soluble en álcalis que ofrece un escudo al agua (35) (Col. 5, líneas 28 – 29)	La capa funcional (Párr. 11)
– un primer adhesivo y – un mediador de contacto	--- Capas de caucho hinchable por agua (Col. 2, línea 43)	Una capa de adhesivo (4) (Párr. 21) contiene un polímero termoplástico (Párr. 11)

2.4.2. Adicionalmente, la Examinadora considera que:

“D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga una banda de impermeabilización para evitar el paso o la fuga de agua a través de una junta de construcción de hormigón que se forma de plástico o caucho en forma de una banda de longitud continua y provista con una capa de caucho hinchable por agua en al menos una porción o, por ejemplo, a lo largo de las periferias de la forma de banda, lado a lado entrando en contacto con los cuerpos de concreto para servir como un relleno a prueba de agua de la junta al hincharse con el agua. (Resumen)

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y la banda impermeabilizante divulgada de D1 consiste en la presencia de un recubrimiento funcional que comprende un adhesivo.

No hay efecto asociado a incluir un adhesivo.

(...)

Sin embargo, el incluir adhesivo para obtener una banda impermeabilizante, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a una capa funcional que consiste en un polímero termoplástico y un adhesivo (Párr. 21).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir el adhesivo de D2 en la banda impermeabilizante de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.”

2.4.3. En cuanto a las reivindicaciones dependientes, la Examinadora afirma que D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- *Reivindicación 2:* Las periferias (2a, 2b) tienen una sección transversal abultada cilíndrica (Col. 2, líneas 49 – 50).
- *Reivindicación 3:* Las alas laterales izquierda y derecha (12b, 12b) son planas (Col. 4, línea 64; Fig. 3).
- *Reivindicaciones 4 y 5:* Una película soluble en álcalis que ofrece un escudo al agua (35) (Col. 5, líneas 28 – 29) ubicada en al menos parte de una de las superficies superior e inferior (Fig. 5e, 5f, 5i).
- *Reivindicación 6:* una parte central plana sin ningún tipo de recibimiento (Fig. 5c, 5h) donde la parte central (3) se encuentra en forma de un elemento de expansión (Fig. 3, 5l).
- *Reivindicación 7:* Se proporciona otra perforación alargada (2c) a lo largo de la línea central que sirve como amortiguador de esfuerzos (Col. 2, líneas 57 – 60; Fig. 1, 2, 3)
- *Reivindicación 8:* Los materiales de fabricación de la placa se seleccionan de polietileno clorado, poliisobutileno, polímero entrecruzado de ácido maléico e isobutileno, un caucho copolimérico de acrilonitrilo y butadieno, resina de policloruro de vinilo (col 5, línea 40 a col. 6, línea 34)

2.4.4. Asimismo, la Examinadora afirma que D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- *Reivindicación 8:* Una capa de termoplástico, poliolefinas termoplásticas o PVC, polipropileno, polietileno, polietileno de alta densidad, polietileno de mediana densidad, polietileno de baja densidad, Polietilentereftalato, poliestireno, poliamidas, copolímero de acetato de etileno/vinilo (Párr. 25 y 26)
- *Reivindicación 9:* El adhesivo comprende un adhesivo de acrilato, un adhesivo de poliuretano o un adhesivo de polímero terminado en silano (Reiv. 4).
- *Reivindicación 10:* La capa funcional (3) está preferiblemente en forma de un recubrimiento o de un textil no tejido, en donde las fibras comprenden un núcleo duro que está rodeado por una capa de polímero termoplástico (Párr. 29)
- *Reivindicación 11:* En adición al polímero termoplástico descrito la capa funcional puede contener (...) rellenos (Párr. 18)

- *Reivindicación 12:* (...) un alcohol polivinílico, un copoliéster termoplástico o un copolímero de acetato de vinilo (Párr. 33)

2.5. NIVEL INVENTIVO – REIVINDICACIÓN 13

2.5.1. En cuanto a la reivindicación 13 la Examinadora realiza la siguiente comparación:

Tabla 5. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1	D2
Un método para producir un elemento de sellado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 – 12, que comprende:	A cada una de las composiciones se le dio forma (Col. 9, línea 18)	La invención proporciona un método para producir membranas a prueba de agua (Párr. 64)
Extrusión y/o calandrado de una primera composición termoplástica	Por moldeado por extrusión (Col 9, línea 19)	Las membranas (...) en donde las capas individuales se unen por calandrado y/o laminación (Párr. 65)
Aplicar uno o más recubrimientos funcionales en al menos una de las superficies superiores e inferiores principales.	---	Aplicar una capa funcional a una capa sellante (...) la capa funcional es un recubrimiento (Párr. 64)

2.5.2. Adicionalmente, la Examinadora considera que:

“D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 13 porque divulga una banda de impermeabilización para evitar el paso o la fuga de agua a través de una junta de construcción de hormigón que se forma de plástico o caucho en forma de una banda de longitud continua y provista con una capa de caucho hinchable por agua en al menos una porción o, por ejemplo, a lo largo de las periferias de la forma de banda, lado a lado entrando en contacto con los cuerpos de concreto para servir como un relleno a prueba de agua de la junta al hincharse con el agua. (Resumen)

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 13 y la banda impermeabilizante divulgada de D1 consiste en la aplicación de un recubrimiento funcional.

El efecto técnico que se obtiene aplicando un recubrimiento funcional es el de mejorar la adhesión del elemento de sellado al concreto.

(...)

Sin embargo, el incluir un recubrimiento funcional para obtener una banda impermeabilizante, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a un método para producir una membrana a prueba de agua a la cual se le aplica un recubrimiento de una capa funcional a una capa sellante (Párr. 61).

Por lo tanto, el técnico medio que buscara obtener una banda impermeabilizante con mejores propiedades de adhesión al concreto se vería motivado a incluir el paso de agregar un recubrimiento funcional de D2 al método de D1 y así llegar a la materia objeto de la reivindicación 13 de manera obvia. Por lo cual se considera que no tiene nivel inventivo.”

2.6. ARGUMENTOS A FAVOR DEL NIVEL INVENTIVO DE LA INVENCIÓN

2.6.1. El nivel inventivo de una solicitud se define en la Decisión 486 como:

“Artículo 18. Se considerará que una invención tiene nivel inventivo, si para una persona del oficio normalmente versada en la materia técnica correspondiente, esa invención no hubiese resultado obvia ni se hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica.”

2.6.2. La Guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad elaborada por la Delegatura de Propiedad Industrial de la SIC establece los siguientes indicios de la existencia de nivel inventivo:

"2.13.5.3.1 Indicios de la existencia de nivel inventivo

En las siguientes situaciones se considera que hay indicios de nivel inventivo:

- Problema técnico sin resolver antes de la invención*
- Si la invención reivindicada resuelve un problema técnico que se ha intentado resolver desde mucho tiempo atrás pero no se había logrado con éxito, la invención tiene nivel inventivo porque representa un avance tecnológico.*
- Superación de un prejuicio técnico (...).*
- Simplicidad: reemplazo de máquinas o procedimientos complicados por versiones más simples.*
- Efecto técnico sorprendente.*
- Superación de dificultades no resueltas por las técnicas rutinarias (...).”².*

Precisamente, las enseñanzas contenidas en D1 y D2 no llevan de forma inmediata a la invención propuesta en las reivindicaciones de la presente solicitud por cuanto los documentos D1 y D2, a pesar de que se refieren a invenciones relacionadas con la invención, no proporcionan una solución al problema que se pretende resolver con el elemento de sellado de la presente solicitud.

2.6.3. En primer lugar, en el documento D1 se especifica que la propiedad más característica de la banda de impermeabilización es que la capa de composición de goma hidroexpansiva se encuentra temporalmente

² Guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad emitido por la Superintendencia de Industria y Comercio, Delegatura para la Propiedad Industrial, Dirección de Nuevas Creaciones. Año 2014. Página 134.

protegida por una película impermeable compuesta por un material polimérico soluble en álcalis para evitar que dicha banda de impermeabilización se expanda prematuramente (col. 2, líneas 18-23). Sin embargo, en la presente invención no se incluye ninguna composición de goma hidroexpansiva temporalmente protegida con una película impermeable. Esto evidencia que la persona normalmente versada en la materia no habría deducido la presente invención a partir del documento D1, considerando que dicha persona no habría removido la característica más importante de la invención de D1.

Además, ha de ser notado al visualizar la Figura 2 de D1, que la banda de impermeabilización del documento D1 incluye protuberancias (2e) incluidas en algún lugar entre la línea central de la placa base y cada una de las porciones periféricas con el objetivo de proporcionar una superficie corrugada a la banda de impermeabilización (col. 2, líneas 60-64). Así pues, la solicitante explica que es claro que la invención descrita en D1 no aborda el problema causado por la inclusión de nervaduras, aletas u otras protuberancias en la extrusión de la placa base. La banda de impermeabilización de D1 aún depende de dichas protuberancias para obtener una unión mecánica o entrelazamiento entre la banda de impermeabilización y el concreto.

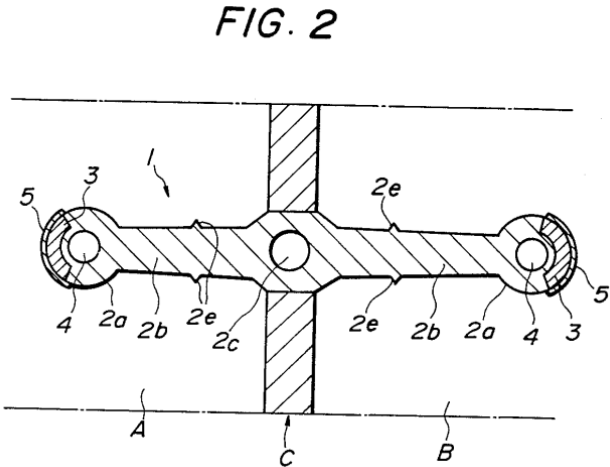


Figura 1. Sección transversal de la banda de impermeabilización de D1 (D1, FIG. 2).

2.6.4. En segundo lugar, en la **Tabla 5** la Examinadora compara el elemento de sellado (banda de impermeabilización) de la presente invención y la banda impermeabilización de D1 con la membrana impermeabilizante de D2 como si fueran elementos similares, cuando son completamente diferentes, no solo en forma sino también en uso. La solicitante explica que una membrana impermeable para sellar juntas no se utiliza para sellar juntas, ni tampoco es un elemento para unir dos o más estructuras de hormigón. Por el contrario, las membranas impermeables se colocan de forma plana sobre una superficie. En consecuencia, la solicitante establece que la Examinadora no debería considerarlos elementos análogos y la persona normalmente versada en la materia tampoco los consideraría relacionados de la manera en que lo expone la Examinadora.

2.6.5. Adicionalmente, la Examinadora considera que la capa de goma hidroexpansiva de D1 es análoga al mediador de contacto de la presente invención. No obstante, la solicitante explica que, en la presente invención, dicho mediador de contacto es una capa de material de fibra o material que comprende partículas inorgánicas recubiertas como una capa individual sobre una capa del primer adhesivo (reivindicación 10), pudiendo ser una dispersión acuosa de al menos un polímero acrílico (pág. 26, líneas 12 – 13). Por el contrario, la composición hidroexpansiva de D1 puede ser una dispersión en una matriz no hidroexpansiva de polímeros como isobutileno,

anhídrido maléico, PE clorinado, PVC, butadieno o acrilonitrilo que se encuentran entrecruzados, dándoles la propiedad de expandirse al contacto con el agua, a diferencia de la dispersión descrita en la presente invención. Por lo tanto, es claro que la capa de goma hidroexpansiva de D1 no actuaría como un mediador de contacto de acuerdo con las modalidades de la presente invención.

En consecuencia, contrariamente a aquello indicado por la Examinadora, la solicitante establece que la diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y la banda de impermeabilización descrita en el documento D1 consiste en la presencia de un recubrimiento funcional **(6)**, que en una de las modalidades comprende un adhesivo y un mediador de contacto. Ninguno de estos componentes se divulga en D1 y, de manera adicional, el elemento de sellado de la presente invención no posee nervaduras ni otras protuberancias. La solicitante resalta que el efecto técnico de incluir dicho recubrimiento funcional es que se promueve la adhesión del elemento de sellado al concreto, por lo que dicho elemento podrá ser producido con menores costos en comparación con los elementos del estado del arte.

2.6.6. De hecho, la solicitante afirma que el documento D1 en ningún momento reconoce el problema de adherencia de la banda de impermeabilización al hormigón, y la persona normalmente versada en la materia no habría sido persuadida, al leer D1, a eliminar la propiedad más característica de la banda de impermeabilización de D1 (una capa de composición de goma hidroexpansiva que se encuentra temporalmente protegida por una película impermeable) para solucionar un problema que nunca ha sido considerado en el documento (adhesión al concreto).

2.6.7. Finalmente, la solicitante enfatiza que la película impermeable soluble en álcalis que se posiciona en al menos parte de la superficie superior e inferior de la banda de impermeabilización de D1 es completamente diferente al polímero termoplástico que cambia su consistencia bajo la influencia de un medio altamente alcalino de D2 que puede ser usado en la presente invención, no sólo debido a su composición sino también debido a sus efectos técnicos funcionales.

2.6.8. Teniendo en cuenta lo anterior, las reivindicaciones 1 y 13 así como sus reivindicaciones dependientes cuentan con nivel inventivo frente a las invenciones reclamadas en D1 y D2.

3. Solicito de manera respetuosa se otorgue el privilegio de patente de invención a este nuevo invento, dado que cumple con los requisitos de patentabilidad establecidos en la Decisión 486.

Atentamente,



ANDREA TOBOS MATEUS
C.C. 52.223.325 de Bogotá
T.P. 148648